

# — CONOZCA SUS DERECHOS —

## Suspensiones

### ¿Qué es una suspensión?

Una suspensión es la disciplina escolar que retira un estudiante de la clase o escuela temporalmente.

Las suspensiones pueden ser "en la escuela", donde un estudiante es colocado en un aula supervisada lejos de otros estudiantes, o "fuera de la escuela", donde un estudiante es enviado a casa por el período de suspensión.



### ¿Cuándo puede suspender una escuela a su estudiante?

- Una escuela solo puede suspenderlo(a) por comportamiento específicos enumerados en el Código de Educación de California.
- Una escuela solo puede suspenderlo por comportamiento que ocurrió en o en el camino de una actividad escolar.

### ¿Cuándo no puede suspender una escuela?

- Su escuela no puede suspenderlo por ausencias o tardanza.
- Su escuela no puede suspenderlo si está en el grado 8 o inferior por desafío intencional.

### ¿Cuáles son sus derechos antes, durante y después de la suspensión?

- Una escuela debe intentar otras intervenciones primero, a menos que el comportamiento sea grave o peligroso. Otras intervenciones pueden incluir conferencias con los padres y referencias de asesoramiento.
- Derecho a una conferencia informal previa a la suspensión (a menos que haya una emergencia).
- Derecho a contar su versión de la historia y presentar evidencia antes de la suspensión.
- Derecho a que sus padres reciban un aviso por escrito de la decisión final de la escuela sobre una suspensión.
- Derecho a que su suspensión no dure más de 5 días seguidos o más de 20 días en total en un año escolar (o 30 días si el estudiante se transfiere de escuela).
- Es posible que tenga derecho a apelar la decisión final de la escuela si su distrito tiene una política de apelaciones de suspensión.

# Cronograma del proceso de suspensión

Delito cometido	Conferencia oficiosa	Aviso a los padres	Conferencia de padres	Suspensión	(Posible) apelación
	Antes de la suspensión	Antes de la suspensión	Antes de la suspensión	Suspensión	Después de la suspensión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La regla rota <u>debe</u> aparecer en §48900 del Código de Educación</li> <li>• La escuela solo puede suspender a un estudiante por romper una regla mientras:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En los terrenos de la escuela</li> <li>○ Durante transporte hacia /desde la escuela o la actividad escolar</li> <li>○ Durante el almuerzo que se lleva a cabo dentro o fuera del campus</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de que el estudiante sea suspendido, el director llevará a cabo una conferencia informal con el estudiante para escuchar su versión de la historia.</li> <li>○ PERO, si se demuestra que el estudiante es un "peligro claro y presente" para la salud y la seguridad, la conferencia puede ocurrir dentro de 2 días.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La escuela debe hacer un "esfuerzo razonable" para comunicarse con el padre / tutor para discutir la suspensión o invitarlos a una conferencia.</li> <li>• La escuela también debe informar la suspensión a la junta escolar, para que estén informados de las acciones propuestas por la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los padres deben responder rápidamente a una solicitud de Conferencia para discutir el comportamiento del estudiante y la Acción disciplinaria.</li> <li>• PERO las escuelas no pueden negarse a reincorporar a un estudiante después de la suspensión si los Padres no asisten a la conferencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La escuela debe enviar un aviso por escrito de suspensión a los padres.</li> <li>• Un estudiante no puede ser suspendido por más de 5 días seguidos o 20 días en un año escolar (o 30 días si el estudiante es transferido).</li> <li>• Las suspensiones de clase por parte de un maestro solo pueden durar 1 día después de la suspensión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Código de Educación no incluye el derecho a apelar una suspensión, PERO los distritos escolares locales a menudo tienen sus propios procedimientos de apelación.</li> <li>• El proceso de apelación en muchos distritos generalmente implica una primera apelación al distrito escolar local y una posible segunda apelación a la Junta de Educación.</li> </ul>